

 <small>AGENCIA PARA LA DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN</small>	INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO: BS-F-26
			FECHA: 08-02-2019 VERSIÓN: V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.995.059	CONTRATO No.	796-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019)		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	CARTAGO - GT VALLE DEL CAUCA		

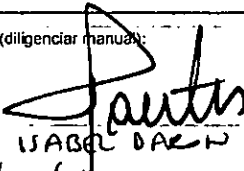
OBJETO DEL CONTRATO:
 Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Promover y garantizar la participación activa e ininterrumpida de las personas objeto de atención que le sean asignadas en los distintos espacios y contextos de ubicación, de acuerdo con los lineamientos institucionales establecidos, las necesidades de servicio y el contexto territorial.	Para el mes de noviembre de 2019 se tiene un total de 34 participantes en estado activo, 2 en investigación por abandono, 2 inactivos y 1 suspendido. En este sentido, se atendió un total de 34 PPR en los municipios de Cartago, Alcalá, La Victoria, La Unión, Bolívar, Roldanillo y Zarzal. Por otro lado, se usaron las llamadas telefónicas, mensajería de texto y visitas domiciliarias a familiares, con el objetivo de ubicar a las PPR que se encuentran en investigación por abandono al igual que para los participantes que están en estado inactivo.
2. Aplicar los instrumentos de caracterización establecidos para el diseño y fortalecimiento de los planes y programas que lidera la Entidad, la formulación de los Planes de Trabajo de la población objeto de atención, el seguimiento a las Unidades de Negocio y la estrategia de acompañamiento post, de acuerdo con los lineamientos dispuestos por la Entidad.	Durante el mes de noviembre se aplicaron un total de 13 instrumentos, distribuidos de la siguiente manera: Encuesta de productividad: 7 Visita domiciliaria culminados: 4 ISUN: 2 De igual modo, se realizó la socialización de la estrategia de acompañamiento post a la PPR con coda 0243-14.
3. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, de acuerdo con los lineamientos de la Entidad.	Para el mes de noviembre se tienen los siguientes PDT en los siguientes estados: PDT en elaboración: 4. PDT en ejecución: 25. Por otro lado, se han realizado actividades familiares y visitas domiciliarias con algunos participantes, teniendo en cuenta la necesidad de identificar fortalezas y dificultades para la elaboración de los PDT. De igual forma se han aplicado instrumentos de caracterización con las PPR, a la vez que se ha hecho priorización de acuerdos y demás.
4. Hacer seguimiento y propender por el cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención que le sean asignadas y sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, acompañamiento e intervención.	En el presente mes se tiene un total de 8 acuerdos programados, los cuales se trabajaron y se cumplieron a cabalidad. En este sentido, se realizaron 4 actividades para la dimensión personal, 2 para la productiva, 1 para ciudadanía y 1 para la dimensión de seguridad. De igual forma, cabe señalar que se tuvo un total de 15 actividades con código DC-PDT lo cual permitió completar los procesos de caracterización con varios de los participantes.
5. Realizar gestión y seguimiento permanente con los actores estratégicos identificados en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, para la visibilización de las Políticas de Reintegración y Reincorporación, la obtención de beneficios dirigidos a la población asignada y la implementación de las acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del tejido social y la reconciliación.	El miércoles 27 de noviembre en el municipio de La Unión, se llevó a cabo un espacio de capacitación en Educación Financiera para las PPR residentes en este municipio, cuyo contenido fue orientado por el profesional del banco Agrario, quien compartió temas relacionados a presupuesto, inversión, créditos, canales de atención, deberes y derechos y, por último, todo lo referente al sistema financiero. Por otro lado, el 2 de noviembre se tuvo un espacio con el presidente de ASOCOMUNAL, con el cual se acordaron las acciones para el cierre del servicio social que se ha venido adelantando en el barrio Santa Ana de Cartago.
6. Implementar las acciones necesarias para fomentar el acceso de la población objeto de atención que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Entidad.	El primero de noviembre se envió listado censal a Secretaría de Salud de Alcalá, con el fin de solicitar apoyo para la afiliación de la PPR con coda 0578-16 y su familia, el cual llegó procedente del departamento de Caquetá. De igual modo, el domingo 24 de noviembre se acompañó al docente de la UNAO encargado del último módulo de la estrategia Maestro Itinerante, con el cual se hizo un cierre simbólico con las PPR que participaron de este beneficio educativo en el municipio de Cartago. Por último, se tuvo un encuentro con las IE Ramón Martínez Benítez de Cartago y la IE Magdalena Ortega de La Unión el 27 de noviembre, con el fin de orientar conjuntamente a las PPR interesadas en acceder a la oferta educativa para el año 2020.
7. Propender por el acceso y permanencia en actividades conducentes a la generación de alternativas productivas sostenibles para la población objeto de atención asignada y su grupo familiar, mediante el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico y la normatividad vigente.	En el mes de noviembre se identificó que 11 PPR están vinculadas de manera formal a labores relacionadas con oficios varios, atención al cliente y labores agropecuarias. Asimismo, 21 de las PPR cuentan con trabajo informal en labores relacionadas al transporte informal, celaduría, ventas ambulantes, oficios varios y ayudantes de construcción. En este sentido, 2 PPR no cuentan con ningún tipo de trabajo debido a responsabilidades del hogar, ya que están a cargo de la crianza de sus hijos, para lo cual recibe apoyo económico de su pareja sentimental y la ARN. Por último, se adelantaron todos los requisitos BIE para las PPR con coda 0343-12 y 0731-10.
8. Propender por la culminación del proceso de reintegración de la población asignada de acuerdo con los procedimientos, instructivos y lineamientos de la Entidad.	Durante el mes de noviembre, se adelantaron procesos de culminación de la PPR con coda 0243-14, a quien se le actualizó el acta de culminación F/A y se subió el soporte para culminación en salud y el acta FPT.
9. Participar en la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación según los lineamientos dispuestos por la Entidad y con fundamento en las necesidades identificadas de la población asignada, su grupo familiar y la comunidad receptora.	Los días 2 y 3 de noviembre en el barrio Santa Ana de Cartago, se adelantó la realización de la pintura del mural de la avenida principal, contando con la participación de las PPR y la comunidad como tal. En este sentido, se acordó realizar un acto de cierre para el próximo domingo 1 de diciembre, esperando la presencia de todos los habitantes del barrio Santa Ana.

 INFORME DE ACTIVIDADES		CÓDIGO BS-F-28	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA		BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ	
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.087.995.059	CONTRATO No.	796-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME		PERIODO CONTRACTUAL (DEL 01 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2019)	
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)		CARTAGO - GT VALLE DEL CAUCA	

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de atención de la ARN en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la entidad.	
10. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el Coordinador Grupo territorial o Punto de Atención para hacer seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción.	El día 8 de noviembre se tuvo reunión de zona con el equipo de municipios, donde se proyectaron las PPR a culminar, a solicitud de BIE y a acceso a ofertas FPT. De igual modo, se realizó envío de la base de gestiones 2019 con instituciones de los municipios donde se trabajó. Por otro lado, el día 29 de noviembre, se tuvo reunión de cierre de gestión vigencia 2019 en compañía de todo el Grupo Territorial.
11. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante el mes de noviembre se realizó el informe de honorarios, al igual que se elaboró el cronograma de expensas para la 2Q de noviembre y la 1Q de diciembre. Asimismo, se realizaron las legalizaciones de los viajes, el reporte de PDT, reporte de actas de culminación FA y FPT. De igual modo se envió base de proyección 2020 en BIE, culminación y acceso a ofertas de FPT. Además, se envió base acerca de avances en gestiones hechas con afiliación a salud y una base Excel de las gestiones realizadas en 2019.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	En el mes de noviembre se registraron en el SR los siguientes procesos: Se evaluó 4 PDT por finaliza ciclo. Se evaluó 2 PDT por traslado. Se registraron 7 Encuestas de productividad. Se registraron 4 Visitas domiciliares culminados. Se registraron 2 ISUN. Se cerraron 2 matrículas por retiro. Se actualizó ubicación de la PPR 0243-14. Se actualizó contacto de la PPR 0243-14. Se realizó un seguimiento a actores externos. Se subió a SIR 1 acta de culminación FPT. Se subió a SIR 1 acta de culminación psicosocial. Se subió a SIR 1 Acompañamiento Post. Se subió a SIR 1 terminación en Salud. Se actualizó un concepto de reintegración. Se actualizó 1 novedad por dimensión. Se creó 2 actores externos para postulación a BIE.
13. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos	Durante el presente mes, se hizo entrega de: 8 expensas legalizadas. 1 Planilla FA. 1 acta de culminación FPT. 1 acta de culminación psicosocial. 1 Acompañamiento Post. 2 constancias de retiro de oferta en educación.
14. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Se facilitó el acompañamiento y el espacio para la realización de las clases en la modalidad Maestro Itinerante de la UNAD en la IE Académico de Cartago. De igual modo, se gestionaron las planillas de FA de la IE Magdalena Ortega de La Unión. Por último, se acompañó la firma de los contratos para los 2 BIE radicados en el mes de noviembre en los municipios de Cartago y La Victoria Valle.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	En el presente informe se cumplieron con las obligaciones generales, y los ítems 22) Obligación de cumplimiento del instructivo de gestión de la seguridad y salud en el trabajo (SG-SST) implementado por la ARN, 25) Cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del sistema de Seguridad de la Información.

 BRAYAN ALEXANDER PÉREZ GÓMEZ	Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):  NOMBRE(S): MARÍA ISABEL DAREN CAVIERES Fecha VoBo: 02/12/2019
---	--

El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
<http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/?paginas/politicas.aspx>